

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

18263 GRUPO PUBLICITARIO VISIÓN DIGITAL, S.L.

Doña María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Málaga se sigue Ejecución n.º 29/12, de Autos de Cantidad n.º 354/10 a instancia de Elena Jiménez Bueno contra la entidad "Grupo Publicitario Visión Digital, S.L.," con CIF n.º B-92908920, en la que con fecha 23 de mayo de 2012 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad "Grupo Publicitario Visión Digital, S.L.", en situación de insolvencia por el principal de 2.750 euros más 440 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, expedido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Málaga, 23 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120039009-1